

## **Reos destinados al presidio de las Islas Malvinas en el Virreinato del Río de la Plata**

*Sandro Olaza Pallero*

El presente trabajo trata sobre los reos destinados al presidio de las Islas Malvinas en el Virreinato del Río de la Plata. Cabe destacar que en el siglo XVIII surgieron en el distrito rioplatense tres nuevas gobernaciones subordinadas a la de Buenos Aires: Montevideo (1749), Malvinas (1766) y las ex misiones jesuíticas (1769). No se conoce suficientemente la existencia y el funcionamiento del presidio español de las islas Malvinas. El destacamento naval hispano instalado en ese territorio en 1767 cumplió funciones de presidio desde 1781 hasta 1811 cuando las autoridades coloniales evacuaron las islas. Las Islas Malvinas eran un sitio inhóspito y muy distante de los centros poblados. Daba al cumplimiento de las condenas en ese lugar un carácter particularmente riguroso y necesario para los reos de delitos graves. Al estar las islas alejadas del continente eran inmunes a los intentos de evasión que eran frecuentes en las cárceles. Este trabajo se basa en causas criminales del Archivo General de la Nación.